

TARTAGAL, 25 de marzo de 2.021.-

RESOLUCION N° 073-SRT-2.021.

EXPTE. N° 20.047/21.

VISTO:

La nota de fecha 09 de febrero de 2.021, presentada por el Sr. José Ignacio Salustri Mendez; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota remite la Factura "C" N° 00002-00000068, de la firma "SERVICIO TECNICO", por la reparación de una Notebook de la Sede Regional Tartagal.

Que la reparación de la notebook era sumamente necesaria, ya que la misma es utilizada como material didáctico para el dictado de clases de las distintas Cátedras de las Carreras que se dictan en esta dependencia universitaria.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), abonado a la firma "SERVICIO TECNICO", CUIT N° 20-26899937-0, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en Santiago del Estero N° 636 de la ciudad de Salta, por la reparación de una notebook de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIO PROFESIONAL, del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a